



SECRETARÍA DE
GOBIERNO

Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No. 20206931205021

Fecha: 28-12-2020



Bogotá, D.C.

693- AGP

Señor

EDGAR PINZÓN

Trasversal 20 A No. 59- 20 sur

Ciudad

Asunto: Contestación al Derecho de petición

Referencia: Radicado No. 20206910138512

Cordial saludo

Teniendo en cuenta la solicitud bajo el radicado del asunto, se tuvo conocimiento de su requerimiento, a través del cual específicamente solicitó ejercer control en el Corredor Ambiental Tunjuelito – Chiguaza por contener elementos de materiales de construcción.

Este Despacho le informa que la Alcaldía Local de Ciudad Bolívar realizó operativo el 31 de noviembre de 2020 de inspección, vigilancia y control acorde a lo expresado en su escrito y procede a dar traslado de su petición, de conformidad con lo establecido en el artículo 21 de la Ley 1437 de 2011 modificada por la Ley 1755 de 2.015, con el radicado 20206931203181 se traslada a la Empresa Lime Limpieza Metropolitana S.A.E.S.P. en lo que corresponde a las basuras .

Por último, cabe resaltar que la Alcaldía Local de Ciudad Bolívar, estará presta a realizar las tareas que se encuentran bajo su competencia, y continuará realizando operativos de Inspección, vigilancia y Control en este sector.

Cordialmente,

RICARDO ANTONIO RODRÍGUEZ CÁRDENAS

Alcalde Local de Ciudad Bolívar

Alcalde.cbolivar@gobiernobogota.gov.co

Proyectó: Shisthey Ramírez Rosero/ Abogada AGP *Jr*

Revisó: Hollman Rodolfo González Castañeda / Profesional Especializado 222 grado 24 / AGP *Zu*

Alcaldía Local de Ciudad
Bolívar
Diagonal 62 S N° 20 F-20
Código postal 111941
Tel. 7799280
Información Línea 195
www.ciudadbolivar.gov.co

GDI - GPD - F0110
Versión: 05
Vigencia:
02 de enero 2020



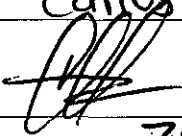
ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Fecha: 12 Enero 2021

Yo Carlos Julio Miranda,
 identificado con cédula de ciudadanía número 79 657241 de _____, en mi calidad
 de notificador responsable de las entregas de las comunicaciones oficiales de la Secretaría Distrital de Gobierno -
 Alcaldía Local, manifiesto bajo la gravedad de juramento prestado con la firma de este documento, que me acerqué a la
 dirección registrada en la comunicación relacionada a continuación, la cual no pudo ser entregada por las razones
 expuestas:

| Radicado | Dependencia Remitente | Destinatario | Zona |
|---|-----------------------|--------------------|------------|
| <u>2020 693/205021</u> | <u>Policia</u> | <u>Edgar Anzon</u> | <u>S10</u> |
| Motivo de la Devolución | Detalle | | |
| 1. No existe dirección | | | |
| 2. Dirección deficiente | | | |
| 3. Rehusado | | | |
| <input checked="" type="radio"/> 4. Cerrado | | | |
| 5. Fallecido | | | |
| 6. Desconocido | | | |
| 7. Cambio de Domicilio | | | |
| 8. Destinatario Desconocido | | | |
| 9. Otro | | | |
| Recorridos | Fecha | | |
| 1ª Visita | <u>12 ENERO 6.</u> | | |
| 2ª Visita | <u>ENERO 7</u> | | |
| 3ª Visita | <u>ENERO 12</u> | | |

DATOS DEL NOTIFICADOR

| | |
|-----------------------|---|
| Nombre legible | <u>Carlos Julio Miranda</u> |
| Firma |  |
| No. de identificación | <u>79057241</u> |

Nota: en caso de que el documento esté en estado de devolución fijar en cartelera de conformidad con lo preceptuado en el artículo 209 de la Constitución Política de Colombia y en el párrafo segundo del artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011).

Constancia de fijación. Hoy, _____, se fija la presente comunicación, en un lugar visible de la Secretaría Distrital de Gobierno, siendo las siete de la mañana (7:00 a.m.) por el término de cinco (5) días hábiles.

Constancia de desfijación, El presente oficio permanecerá fijado en lugar visible al público de la Secretaría Distrital de Gobierno por el término de cinco (5) días hábiles y se desfijará él, _____, a las cuatro y treinta de la tarde (4:30 p.m.).

aplicativo documental de archivos y expedientes y devolver a la dependencia productora para incorporar en el respectivo expediente.